

f

Rawson Septiembre de 2014

Const. Regional	<u>Expte.: 34108/14</u> <b>I. P. V. y D. U.</b> Licitación Publica 8/14 Proyecto y  20 Viv. En planta baja Sindicato  De Obreros Panaderos y Pasteleros Patagónicos – Puerto Madryn.
--------------------	---

Dictamen 102/14

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita el Licitación Publica 8/14, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar las obras de “Proyecto y construcción de 20 viviendas en Planta Baja para el Sindicato Regional de Obreros Panaderos y Pasteleros Patagónicos, obras complementarias e infraestructura propia y de nexos”, en la Localidad de Puerto Madryn.

El presupuesto oficial es de **\$ 11.066.897,38**, valores a Enero de 2014, con un plazo de ejecución de obra de trescientos (300) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Licitación Publica, en esta instancia, a la oferta de la empresa INGAR CONSTRUCCIONES S.R.L. de **\$ 13.083.739,18**, valores a Enero de 2014, con un plazo de ejecución de obra de trescientos (300) días.

Previo a la firma del contrato la pretendida contratista deberá adjuntar lo requerido, según Informe Subcomisión Técnica. Respecto al proyecto deberá estar aprobado, por la empresa prestataria del Servicio (Camuzzi Gas del Sur).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro  
Asesor Técnico  
Tribunal de Cuentas